

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña María Nieves Moreno Vida Catedrática de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado de 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo de la Seguridad Social, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña María Nieves Moreno Vida, con Documento Nacional de Identidad número 24.294.784-E, Catedrática de Universidad del Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Joaquín Abellán Mulero Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Joaquín Abellán Mulero, con Documento Nacional de Identidad número 74.437.625-B, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco José Martín Peinado Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución

de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Edafología y Química Agrícola, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Francisco José Martín Peinado, con documento nacional de identidad número 24.249.66-F, Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Edafología y Química Agrícola, adscrito al Departamento de Edafología y Química Agrícola de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a doña Cristina Lucena Martín Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22.5.2007 (Boletín Oficial del Estado 5.6.2007), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Estomatología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Cristina Lucena Martín, con documento nacional de identidad número 24.176.235-S, Profesora Titular de Universidad del Área de Conocimiento de Estomatología, adscrita al Departamento de Estomatología de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 3 de septiembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se acuerda la integración de la profesora doña Mery Israel Saro, funcionaria Doctora del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Vista la solicitud de fecha 9.7.2007 formulada por doña Mery Israel Saro, Catedrática de Escuelas Universitarias, para integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Comprobada su condición de Doctora,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2007, de